

Mercedes-Benz Compañía Financiera
Argentina S.A.
A Daimler Truck Holding AG Company

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2026

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

**Ref.: Hecho Relevante – Informa celebración de Asamblea Ordinaria Unánime
Autoconvocada N° 53**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. (la "Sociedad"), a los efectos de informar que en el día de la fecha (21 de mayo de 2026) los Accionistas de la Sociedad se han autoconvocado para celebrar una Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas a las 14:00 horas, en los términos del artículo 158 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 5, segundo párrafo, del Capítulo II, del Título II, de las Normas de la CNV (N.T. 2013) (la "Asamblea").

La Asamblea se celebró de manera presencial en la sede social de la Sociedad, sita en República de la India 2867, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la participación del Presidente de la Sociedad, el Sr. Diego Fernando Marin y Saúl A. Torres en representación de la Comisión Fiscalizadora. La Asamblea trató el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Rectificación de lo resuelto tercer punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria N° 52, celebrada el 23 de

abril de 2026 en cuanto por error, se constituyó la reserva legal en los términos del artículo 70 de la Ley General de Sociedades y sin considerar los requerimientos de la Ley de Entidades Financieras.

- 3) Autorización para obtener de la autoridad de control pertinente la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones de la Asamblea.

Atento a que los Sres. Accionistas que representan el 100% del capital social y de los votos de la Sociedad, han participado de la Asamblea autoconvocada, y que la misma revistió el carácter de unánime, no se realizaron las publicaciones de ley en los términos del artículo 237 y 236 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Vanina S. Margaria

Responsable de Relaciones con el Mercado

Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A.